

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEM POR LA QUE SE OTORGA A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA “SUBESTACIÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES” EN EL PARQUE DE 400 KV, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

Expediente INF/DE/096/20

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretario

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, a 25 de marzo de 2021

Vista la “*Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación San Sebastián de los Reyes, en el parque de 400 kV, con una nueva posición de línea a Loeches, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)*”, la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 9 de octubre de 2020 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de fecha 8 de octubre de 2020, por el que se solicita informe preceptivo sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada.

El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de fecha 30 de enero de 2019, de solicitud de

autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación de *“ampliación de la subestación San Sebastián de los Reyes, en el parque de 400 kV, con una nueva posición de línea a Loeches”*.

Asimismo, se adjunta el Proyecto Técnico Administrativo de “Ampliación subestación de San Sebastián de los Reyes 400 kV” en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) de fecha marzo de 2018 elaborado por REE (Ref.: TI.S/2018/428).

Por otro lado, en base a la *“Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”*, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, la ampliación del parque de 400 kV de la subestación de San Sebastián de los Reyes, se encuentra asociada a la actuación denominada **“Paso a 400kV del actual eje SS Reyes-P.S. Fernando-Loeches 220 kV (eje actualmente aislado a 400 kV)”**, dentro de la **actuación TM-3¹**, cuyo objeto es la reducción de la corriente de cortocircuito (Icc) en la red de 220 kV y 400 kV de Madrid.

2. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE en su documentación soporte justificativa:

“... RED ELÉCTRICA ha proyectado la ampliación de la subestación SS.REYES en el parque de 400 kV, con una nueva posición de línea a Loeches. La instalación se ubica en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La citada instalación es una actuación asociada al proyecto de paso a 400 kV del actual eje San Sebastián de los Reyes – Puente de San Fernando – Loeches 220 kV (eje actualmente aislado a 400 kV).

..//..

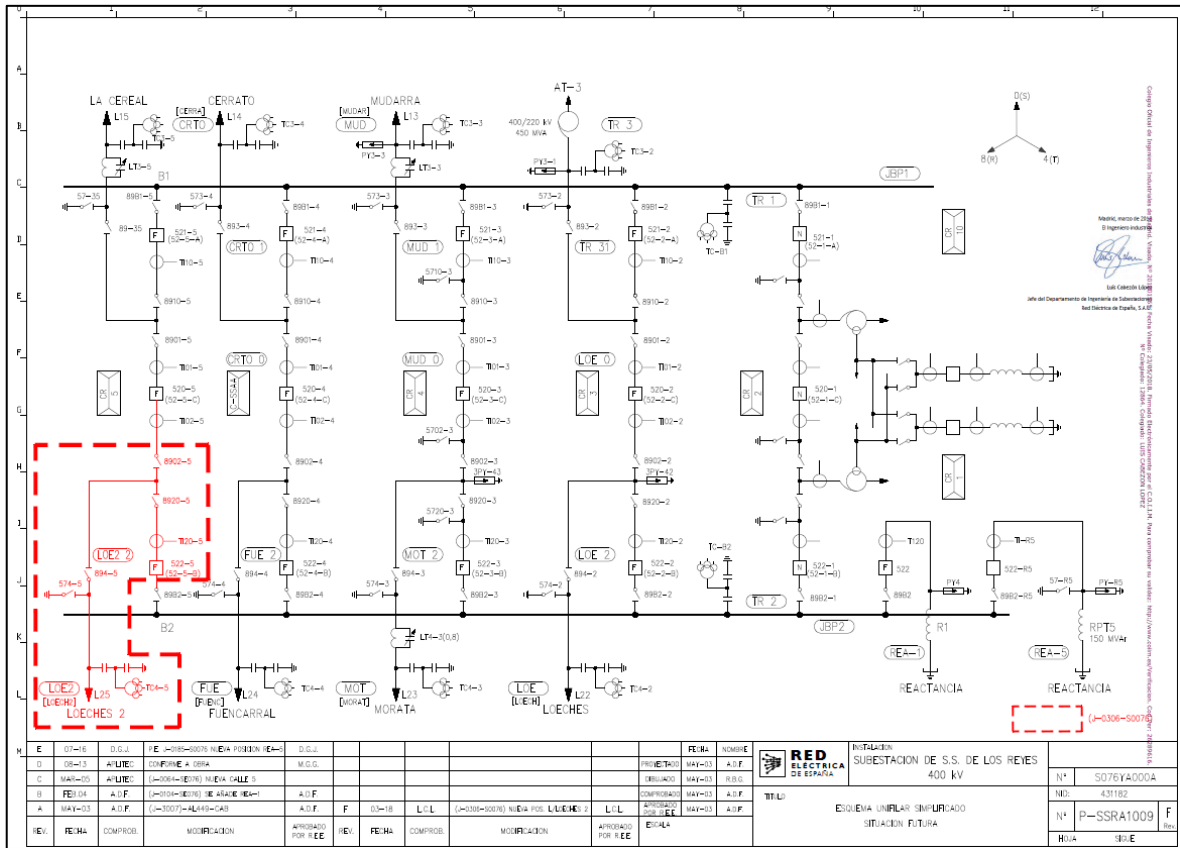
La subestación de SS.REYES 400 kV está situada en el término municipal de Loeches, provincia de Madrid.

La ubicación queda reflejada en el plano de situación geográfica Documento nº3 Planos del presente proyecto.

Atendiendo las características ambientales del emplazamiento seleccionado esta instalación se realiza con tecnología AIS.

Su configuración es de interruptor y medio para el parque de 400 kV”.

¹ En el resumen de unidades físicas de la **actuación TM-3**, entre otros detalles, se incluye la planificación de **“3 nuevas posiciones en 400 kV”**, siendo **1 posición** la que se incluye en el presente informe.



3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Según el Proyecto Técnico Administrativo citado, la actual subestación eléctrica de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES consta de un parque de 400 kV, el cual está basado en tecnología AIS, convencional exterior, configuración de interruptor y medio, intensidad de cortocircuito de corta duración de 50 kA y 420 kV de tensión de más elevada para el material.

Dicha subestación consta de 5 calles en la actualidad, más la calle 0, y se ampliará la calle 5, donde se instalará 1 nueva posición equipada con interruptor (1 interruptor), cuya configuración estará formada mediante una (1) posición de línea con interruptor denominada “LOECHES 2”, conectada a la barra 2.

Según la descripción y el esquema unifilar simplificado incluido en el proyecto de ampliación de la citada subestación, la configuración y disposición de las calles de las posiciones existentes y finalmente resultante, según las modificaciones indicadas por REE, será la siguiente:

Calle	Existentes		Con la nueva ampliación		
	Posiciones	Nº int.	Posiciones	Nº int.	Nº int. nuevos
0	Reactancia-Reactancia ²	2	Reactancia-Reactancia	2	0
1	ATP1-Central-ATP2	3	ATP1-Central-ATP2	3	0
2	ATP3-Central- Loeches	3	ATP3-Central- Loeches	3	0
3	Mudarra-Central- Morata	3	Mudarra-Central- Morata	3	0
4	Cerrato- Central -Fuencarral	3	Cerrato- Central -Fuencarral	3	0
5	La Cereal-Central-Reserva	2	La Cereal-Central- Loeches 2	3	1

Las características de la aparamenta para la nueva posición equipada en el parque de 400 kV citada anteriormente, se detalla a continuación:

- Equipos con aislamiento en aire (AIS):
 - Interruptores automáticos, con cámara de corte SF6, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 4.000 A, e intensidad de corte simétrico de 50 kA.
 - Transformadores de intensidad, de 420 kV de tensión más elevada, e Intensidad límite térmica de 50 kA³.
 - Transformadores de tensión, de 420 kV de tensión más elevada y de 1,2 como factor de tensión nominal en servicio continuo.
 - Seccionadores de barras, de tipo rotativo de tres columnas, de mando tripolar manual, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A, e intensidad límite térmica de 50 kA.
 - Seccionadores de línea, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A, intensidad límite térmica 50 kA, e intensidad límite dinámica 125 kA .
 - Seccionadores de aislamiento (seccionadores de posición), de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A e intensidad límite térmica 50 kA.
 - Seccionadores de puesta a tierra, tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, de mando unipolar motorizado, de 420 kV de tensión más elevada, e intensidad límite térmica 50 kA³.
 - Pararrayos, formado por autoválvulas de 360 kV de tensión nominal, >266 kV de tensión de operación continua e intensidad nominal de descarga de 20 kA.
 - Aisladores de apoyo, en los embarrados principales de tipo C16-1550, de 16.000 N de carga de rotura a flexión y 6.000 Nm de carga de rotura a torsión, y de ≥10.500 mm de longitud de la línea de fuga (LLF).

² En el esquema unifilar simplificado, adjunto a la Memoria del Proyecto, aparecen denominadas como **REA-1** y **REA-5**.

³ En la Memoria incluida en el proyecto, aparece con 40 kA, pero se entiende que debe ser una errata.

El presupuesto total estimado para la actuación incluido en el Proyecto Técnico Administrativo, asciende a **1.341.665 €**, siendo la partida más significativa la correspondiente a la de materiales (que incluye aparataje y materiales de alta tensión, protecciones, control, comunicaciones y estructura metálica) la cual asciende a 1.074.183 €.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Sala entiende que la actuación correspondiente a la ampliación del parque de 400 kV de la subestación eléctrica de transporte de **SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 400 kV**, debe ser considerada a todos los efectos como actuación en la Red de Transporte Primario.

Asimismo, y tal como se recoge en los antecedentes del presente informe, dicha actuación se encuentra recogida en la *“Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”*, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, ya que está asociada a la actuación denominada **“Paso a 400kV del actual eje SS Reyes-P.S. Fernando-Loeches 220 kV (eje actualmente aislado a 400 kV)”**, dentro de la **actuación TM-3**, cuyo objeto es la reducción de la corriente de cortocircuito (Icc) en la red de 220 kV y 400 kV de Madrid.

Segunda.- Tal y como se desprende del Proyecto Técnico Administrativo de REE, las actuaciones correspondientes a la ampliación del parque de 400 kV de la subestación eléctrica de transporte de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 400 kV, consistirán en la instalación de **1 nueva posición de línea, equipada con interruptor (1 interruptor)** en la calle 5 del parque de 400 kV, denominada “LOECHES 2”, conectada a la barra 2.

En consecuencia, una vez llevado a cabo la instalación de la nueva posición, la calle 5 del parque de 400 kV de la subestación SAN SEBASTIAN DE LOS REYES quedará con la siguiente configuración:

- Calle 5: La Cereal-Central-Loeches 2

Asimismo cabe indicar, que conforme a lo que se señala en el citado documento de Planificación Energética, la actuación anterior deberá ser comunicada y debidamente actualizada por REE en el inventario de instalaciones auditado en el ejercicio en el que se lleve a cabo el alta de forma efectiva, tal como se indica en el artículo 16.1, de la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC.

Tercera.- Una vez que la citada actuación haya sido autorizada por la DGPEM, el valor de la inversión y de operación y mantenimiento anual a reconocer a la ampliación del parque de 400 kV en la **subestación eléctrica de transporte de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 400 kV**, para la nueva posición equipada con interruptor (1 interruptor), deberá fijarse sobre la metodología

fijada en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, así como sobre la base de los valores unitarios de referencia establecidos para este tipo de instalaciones en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, respecto a los valores unitarios de referencia de inversión, y en la Circular 7/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, respecto a los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado para las instalaciones de transporte de energía eléctrica.

En consecuencia, conforme a lo anterior, deberá reconocerse retribución por inversión y operación y mantenimiento para la **nueva posición equipada con interruptor (1 interruptor)**, formado por **una posición de línea denominada “LOECHES 2”**, conectada a la barra 2, en la calle 5, de tipo convencional **400 kV y 50 kA**, en **configuración de interruptor y medio**.

5. CONCLUSIONES

Primera.- A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC **informa favorablemente** la *“Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del **proyecto de ampliación de la subestación San Sebastián de los Reyes**, en el parque de 400 kV, con una nueva posición de línea a Loeches, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)”*.

Segunda.- En cuanto a la **retribución a reconocer**, según la metodología fijada en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por inversión y operación y mantenimiento correspondiente a la ampliación del parque de 400 kV de la subestación eléctrica de transporte **“SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 400 kV”**, será la formada por **una nueva posición de línea denominada “LOECHES 2”, equipada con interruptor (1 interruptor)**, conectada a la barra 2, en la calle 5, de tipo convencional **400 kV y 50 kA**, en **configuración de interruptor y medio**.

Tercera.- Informar que una vez llevada a cabo la instalación de la nueva posición, la calle 5 del parque de 400 kV de la subestación SAN SEBASTIAN DE LOS REYES quedará con la siguiente configuración:

- *Calle 5: La Cereal-Central-Loeches 2*